

# EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA VIGILANCIA DEL MERCADO

**Jorge Iñesta Burgos - Subdirector Gral. de Industria e Inspección  
DG de Promoción Económica e Industrial**

Madrid, julio 2021



**Comunidad  
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO



## Estado

### Competencias legislativas y de control de fronteras

- Elaboración de la reglamentación.
- Representación de España en foros internacionales.
- Control de fronteras.
- Coordinación de la actuación de las CC.AA.
- Elaboración de Planes Nacionales de vigilancia del mercado.



## Comunidades/Ciudades Autónomas

### Competencias ejecutivas

- Elaboración de Planes Autonómicos de vigilancia del mercado.
- Realización material de las actuaciones.
- Tramitación de los expedientes.
- Adopción de medidas restrictivas.
- Ejecución de acciones sancionadoras.

# Vigilancia del mercado en España – Prod. Industriales



# Conferencia Sectorial de Industria y PYME





# Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado



**Elaborar guías y armonizar criterios**



**Desarrollar herramientas de evaluación de riesgos**



**Compartir experiencias**



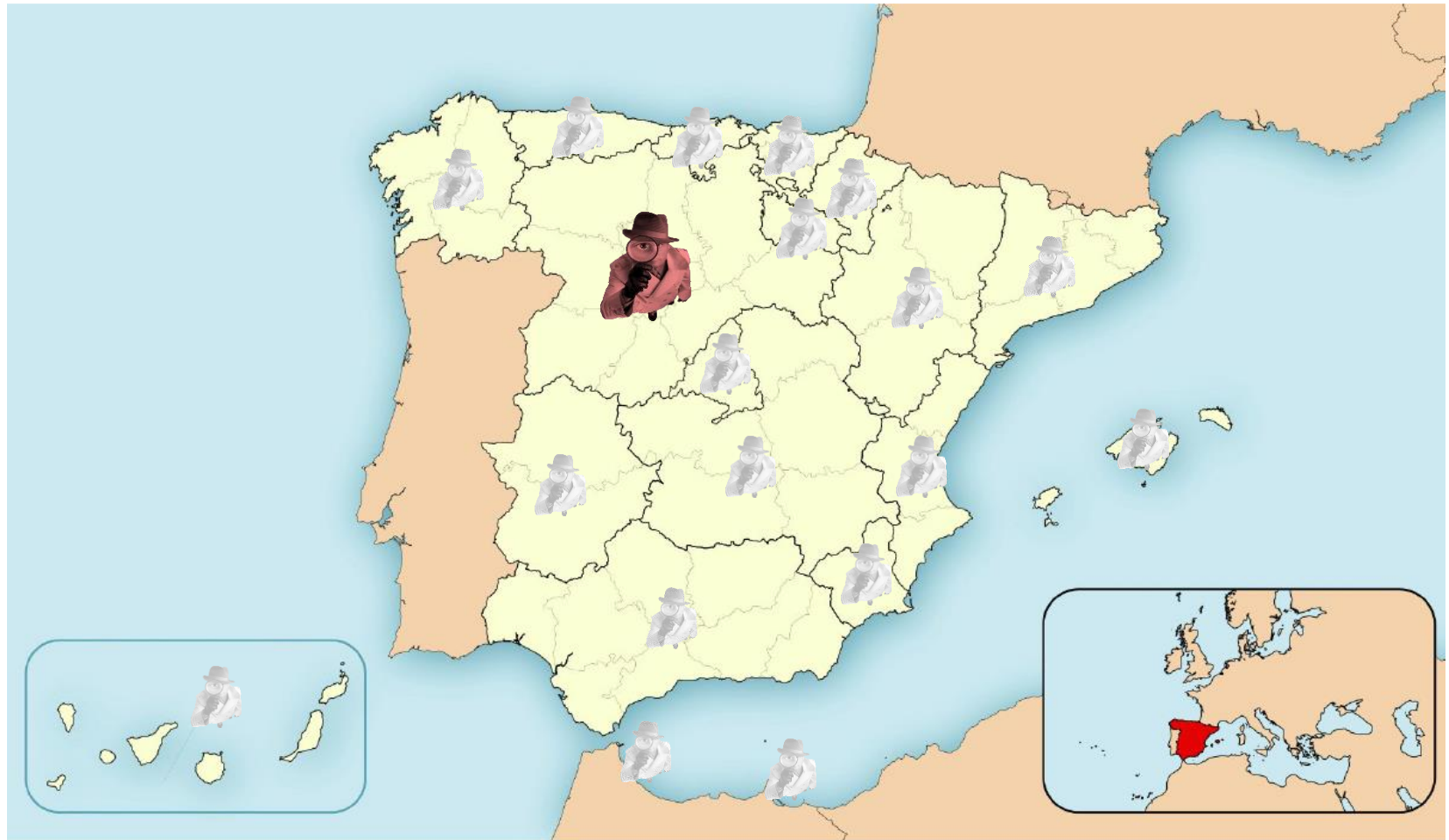
**Poner en marcha proyectos conjuntos**



# Determinación de la autoridad competente



# Determinación de la autoridad competente



# Principales problemas de las CC.AA.

Elevado número de disposiciones aplicables (cerca de cien, entre las europeas y las nacionales) y productos afectados.

Alto contenido técnico y nivel de especialización de las distintas materias.

Falta de reflejo a nivel nacional del impulso de la vigilancia del mercado en la UE, desde el punto de vista de recursos y dotación presupuestaria.

Necesidad de abordar un reglamento de vigilancia del mercado a nivel nacional.

Enorme dificultad para ejercer acciones sancionadoras contra agentes económicos situados en otros EE.MM. o terceros países.





**Comunidad  
de Madrid**

¡Muchas gracias por su atención!